



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

NOTA N° 77/18

LETRA: PRO

Ushuaia, 3 de Julio de 2018

Sr. Presidente Concejo Deliberante

Juan Carlos Pino

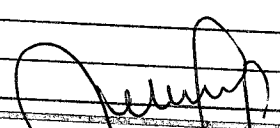
S / D

Por medio de la presente de dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima sesión ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución.

Motiva la presente dar respuesta a los vecinos del Barrio Gral. Manuel Belgrano de nuestra ciudad, respecto al reclamo del predio que se encuentra en su barrio.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	3-7-18 Hs. 10:52
Numero:	649 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



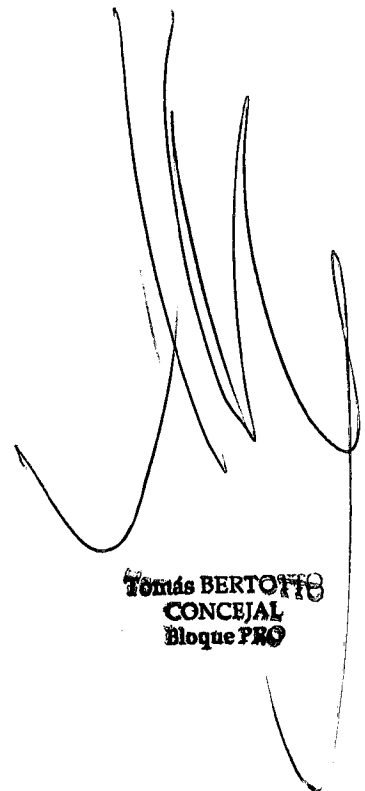
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

FUNDAMENTOS

En los últimos días, recibimos el reclamo de los vecinos del Barrio Belgrano, ya que denuncian y manifiestan que en el barrio se encuentra un predio denominado catastralmente como Sección L – Macizo 097 – Parcela 005, ubicado en la calle Chiriguano N° 125, donde existe un “Vivero Comunitario” y que la persona que lo está ocupando manifiesta ser propietario de dicho predio, a pesar que en catastro Municipal el mismo figura a nombre de la Municipalidad de Ushuaia.

Atentos a prevenir y subsanar la irregularidades que pudieran existir y dando respuesta a los vecinos, es que solicitamos se dé respuesta a la Resolución N° 53/18 enviada por este cuerpo de Concejales.

Como Anexo I, se agregan a la presenta las distintas notas presentadas por los vecinos.



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DA LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

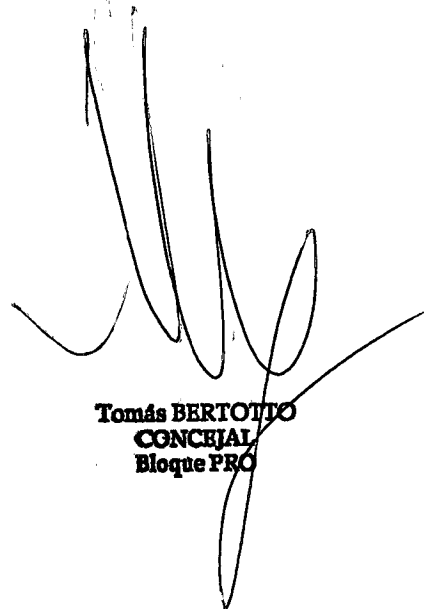
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, dé respuesta a la resolución N° 53/2018 presentada por los vecinos del Barrio Gral. Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2°.- INFORME a este cuerpo, el estado dominial actual del predio destinado para "Vivero Comunitario", ubicado catastralmente como Sección L – Macizo 097 – Parcela 005, ubicado en la calle Chiriguano N° 125, y si existe contrato donde conste que la persona que hoy ocupa el lugar, tiene permiso para hacerlo y bajos que parámetros.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO